



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpsm.modcto039-2023

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los Programas Presupuestarios y de los Concejales delegados, en funciones, de “Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica” y “Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Patrimonio, Vivienda, Obras y Urbanizaciones”, cuyas firmas se completan el 15 de junio de 2023, así como el informe de la Interventora Acctal. firmado electrónicamente el 27 de junio de 2023, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 039/23/TC/28, por transferencias de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias del Programa “Protección Civil”:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b>1350 PROTECCIÓN CIVIL</b>							
002.1350.226.06	REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS	1.725,00		1.725,00		238,37	1.486,63
002.1350.224.00	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	1.200,00		1.200,00	238,37		1.438,37
<b>TOTALES</b>		<b>2.925,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.925,00</b>	<b>238,37</b>	<b>238,37</b>	<b>2.925,00</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
<b>TOTALES</b>							
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos según Decreto de la Alcaldía Nº 2407/2023 de 23 de junio.*

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,  
Fdo. Diego López Del Hierro

Doy fe  
La Secretaria General  
Fdo. M<sup>a</sup> Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)